

LA HAYA, UN CAMINO DE PAZ

1. La celebración de los bicentenarios de la independencia de los países latinoamericanos pone en relieve el proceso de creación y consolidación de nuestros estados y sociedades nacionales, y el desarrollo progresivo de las relaciones de amistad, cooperación e intercambio entre ellos.
2. En ese proceso, históricamente ha tenido particular relevancia la delimitación de los ámbitos de las respectivas soberanías nacionales, tarea prioritaria para nuestros países durante mucho tiempo.
3. La fijación de los límites marítimos y terrestres en nuestra región permitirá que los gobiernos concentren sus esfuerzos y energía en la generación de riqueza y bienestar de nuestras sociedades, en especial en beneficio de los sectores más desfavorecidos. En el cumplimiento de este objetivo juega un papel fundamental el desarrollo de los procesos regionales de integración, como factores de crecimiento, cooperación y promoción de intercambios.
4. El Perú ha delimitado, en acuerdo con sus vecinos, todas las fronteras. Resta únicamente la delimitación marítima con Chile.
5. Dado que Chile y el Perú mantienen posiciones divergentes sobre la delimitación marítima, nuestro país, que tiene como un principio básico de su política exterior la solución pacífica de controversias, decidió recurrir a una instancia de incuestionable prestigio internacional: la Corte Interamericana de Justicia de La Haya. Chile está participando en este proceso ante la Corte, en cuyo ámbito jurisdiccional se desarrollará la controversia.
6. El esfuerzo por resolver esta controversia es parte de un camino de paz y de consolidación de la democracia y de una antigua relación bilateral. En este positivo contexto, ambos países han manifestado en reiteradas oportunidades, incluso a nivel de los jefes de Estado, que acatarán el fallo de la Corte.
7. Estamos, pues, próximos a contar con límites marítimos con Chile, aquellos que decida la Corte Internacional de Justicia de La Haya. Tenemos la seguridad de que los gobiernos y los pueblos de Chile y del Perú aceptarán y acatarán el fallo, y continuarán impulsando, con energía redoblada, sus relaciones de paz, confianza y progreso en mutuo beneficio.

